



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00039 00
 Demandante : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
 Demandado : Arnulfo Velasco Ortiz y otros
 Medio de Control : Repetición
 Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 84), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA) y en la Ley 678 de 2001.

2. Se observa que los demandados Arnulfo Velasco Ortiz y Jhon Jairo Amado Riaño no han otorgado poder para que se les represente judicialmente; se requerirá a la apoderada Sara Gisela Reina Tupanteve para que allegue los poderes correspondientes.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y veinticuatro minutos de la mañana (9:24 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: Requerir a la apoderada Sara Gisela Reina Tupanteve, para que proceda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: RECONOCER personería a la Abogada Sara Gisela Reina Tupanteve y al Abogado Alfonso Vides Ribón, en sustitución, para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO

Magistrado